

EXPDTE. N°: 684/2006 - P.Ley

AUTOR: MENDIOROZ Bautista José, ODARDA María Magdalena

EXTRACTO: Se instituye en toda la Provincia de Río Negro el día 16 de septiembre de cada año como "Día de los Derechos del Estudiante Secundario", en homenaje a los estudiantes secuestrados y desaparecidos durante la Dictadura Militar en la ciudad de La Plata en el año 1976.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su ARCHIVO, por entender que la presente iniciativa no contempla la igualdad de derechos de los estudiantes de todos los niveles del sistema educativo, ya que si se declara el Día de los Derechos del Estudiante Secundario, los estudiantes de los demás niveles, también reclamarán el día de sus Derechos.**

Esta Comisión entiende que debe respetarse el día 21 de septiembre como “Día del Estudiante” sin discriminación de niveles y si está de acuerdo con conmemorar el 16 de septiembre como día de Reflexión.

SALA DE COMISIONES

GARCIA	DIETERLE	HERNANDEZ	PAPE	ROMANS	SOLAIMAN	TORO
GIMENEZ	PERALTA	MANSO	MUENA	GRAFFIGNA	BORDA	

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 05 de Junio de 2007